



Manual de Organización

Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información y Desempeño

Tochimilco 2024



Contenido

- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño 3
- Presentación..... 3
- Introducción 3
- Objetivos Generales 4
- Cultura Organizacional 4
- Misión..... 5
- Visión..... 5
- Valores..... 6
- Marco Jurídico 6
- Atribuciones y Funciones Generales 7
- Descripción..... 8
- Árbol de Problemas y Objetivos 9
- Organigrama General del Ayuntamiento..... 10
- Organigrama Especifico del Área..... 10
- Glosario 11
- Fuentes Bibliográficas..... 11

TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'R', 'H', 'EGR', and 'G']



TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño

Presentación

Estimados lectores,

Nos complace presentar el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del Municipio de Tochimilco, una herramienta fundamental para guiar y orientar tanto a los funcionarios públicos como a los ciudadanos interesados en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública en nuestra localidad.

Este manual es el resultado de un esfuerzo conjunto entre los miembros de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño, así como de otras áreas del gobierno municipal, con el propósito de ofrecer un documento completo y actualizado que facilite la comprensión de la estructura, funciones y responsabilidades de nuestra unidad.

La transparencia y el acceso a la información pública son pilares fundamentales de una democracia sólida y un gobierno eficiente. En este sentido, el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño busca ser un instrumento de consulta y referencia para garantizar que estos principios se cumplan y se promuevan de manera adecuada en el Municipio de Tochimilco.

Esperamos que este manual sea de utilidad para todos aquellos que trabajan en la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y la mejora del desempeño en nuestra administración, así como para los ciudadanos interesados en conocer y ejercer sus derechos en estas áreas. Les invitamos a consultarlo y a utilizarlo como guía en la búsqueda de un gobierno más transparente, participativo y eficiente.

Introducción

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del Municipio de Tochimilco juega un papel crucial en garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora del desempeño en la gestión pública local. Este manual de organización tiene como propósito proporcionar una guía detallada y sistemática de la estructura, responsabilidades, funciones y procesos de esta unidad.

En el contexto actual, la transparencia y el acceso a la información pública son fundamentales para fortalecer la democracia, promover la participación ciudadana y garantizar la eficacia y eficiencia en la administración pública. La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño se encarga de garantizar que el municipio cumpla con estos principios y normativas aplicables, fomentando así la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales y en sus representantes.

Este manual está diseñado para ser una herramienta útil y de fácil consulta para los funcionarios públicos y ciudadanos interesados en conocer las responsabilidades y funciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño. Además, busca promover la profesionalización y el mejoramiento continuo en la gestión de los recursos públicos y la atención a las demandas ciudadanas en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'EGR']

A lo largo de este documento, se presentarán la misión, visión, valores, marco jurídico, atribuciones y funciones, estructura orgánica y procesos clave de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño. También se incluye un glosario de términos y fuentes bibliográficas utilizadas en la elaboración del manual.



Esperamos que este manual de organización sirva como punto de partida para una gestión pública más transparente, participativa y eficiente en el Municipio de Tochimilco.

TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

Objetivos Generales

1. Establecer y mantener un marco normativo y operativo eficiente y actualizado para la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y el desempeño en el municipio de Tochimilco.
2. Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, facilitando la consulta y entrega de información de manera oportuna, clara y precisa.
3. Implementar mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación del desempeño en la gestión pública municipal, promoviendo una cultura de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana.
4. Capacitar y concienciar a los servidores públicos del municipio de Tochimilco en materia de transparencia, acceso a la información y desempeño, asegurando su compromiso y colaboración en el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.
5. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de las acciones y políticas públicas del municipio, mediante el acceso a información relevante y de calidad.
6. Establecer y mantener canales de comunicación y colaboración con otras instancias y organismos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y el desempeño, tanto a nivel local como estatal y federal, con el fin de compartir buenas prácticas, experiencias y recursos.
7. Promover la adopción de tecnologías de la información y comunicación que faciliten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el municipio de Tochimilco.
8. Evaluar y mejorar de manera continua los procesos y procedimientos internos de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño, con el objetivo de optimizar su eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco se fundamenta en los siguientes aspectos clave:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



1. **Transparencia:** La unidad fomenta un ambiente donde la información pública es accesible, confiable y oportuna, garantizando que las acciones y decisiones tomadas por el gobierno municipal sean claras y abiertas al escrutinio ciudadano.
2. **Integridad:** Se promueve una conducta ética y honesta entre los servidores públicos, basada en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas aplicables, así como en su responsabilidad y compromiso con el interés público.
3. **Participación ciudadana:** La unidad valora y fomenta la colaboración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas municipales, propiciando un ambiente de confianza y corresponsabilidad.
4. **Responsabilidad y rendición de cuentas:** La cultura organizacional enfatiza la importancia de la responsabilidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como la obligación de informar y justificar sus acciones y decisiones a la ciudadanía.
5. **Innovación:** La unidad impulsa el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la eficiencia y efectividad de sus procesos, facilitar el acceso a la información pública y promover una mayor participación ciudadana en la gestión municipal.
6. **Capacitación y desarrollo:** Se promueve el crecimiento y desarrollo profesional de los servidores públicos, proporcionando oportunidades de capacitación y actualización en temas de transparencia, acceso a la información y desempeño.
7. **Colaboración y trabajo en equipo:** La unidad valora la cooperación y el trabajo conjunto entre sus integrantes, así como con otras instancias y organismos relacionados con la transparencia y el acceso a la información, para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas.
8. **Mejora continua:** La cultura organizacional está orientada hacia la evaluación y mejora constante de los procesos y procedimientos internos, con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Misión

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco tiene como misión garantizar el acceso a la información pública, promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas en la gestión municipal, a través de la implementación de políticas, procesos y mecanismos eficientes, innovadores y centrados en el cumplimiento de las normas y principios establecidos en materia de transparencia y acceso a la información.

Visión

Para el año 2030, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco será reconocida como una institución líder en la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en la administración pública municipal, impulsando

[Handwritten signature]



una cultura de integridad, responsabilidad y participación ciudadana que contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad, con base en la innovación, la eficiencia y la mejora continua de sus procesos y servicios.

TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

Valores

1. **Transparencia:** Fomentamos la apertura y la claridad en nuestras acciones y decisiones, compartiendo información de manera oportuna y accesible para que la ciudadanía pueda evaluar y entender nuestras actividades y rendición de cuentas.
2. **Integridad:** Actuamos con honestidad, ética y responsabilidad en todas nuestras funciones, siguiendo las normas y principios que rigen nuestra labor, y promoviendo una cultura de integridad en la administración municipal.
3. **Respeto:** Reconocemos y valoramos la diversidad de opiniones, creencias y necesidades de las personas con las que interactuamos, garantizando un trato igualitario, equitativo y respetuoso en todas nuestras acciones.
4. **Participación ciudadana:** Promovemos la involucración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el seguimiento de nuestras actividades, fomentando el diálogo, la colaboración y la construcción conjunta de soluciones a los problemas comunitarios.
5. **Innovación:** Buscamos constantemente mejorar nuestros procesos y servicios, adaptándonos a las necesidades y expectativas de la sociedad, y utilizando las tecnologías y herramientas disponibles para facilitar el acceso a la información y la comunicación con la ciudadanía.
6. **Eficiencia:** Gestionamos de manera óptima los recursos disponibles, orientando nuestras acciones hacia la obtención de resultados concretos y de calidad, y buscando la mejora continua en la ejecución de nuestras funciones.
7. **Rendición de cuentas:** Asumimos la responsabilidad de informar y explicar nuestras acciones, decisiones y resultados a la ciudadanía, facilitando los mecanismos necesarios para la evaluación y fiscalización de nuestra labor y promoviendo la cultura de la rendición de cuentas en la administración pública municipal.

Marco Jurídico

El marco jurídico de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco se basa en diversas leyes y reglamentaciones nacionales y estatales que regulan y guían sus actividades. Algunas de las principales normativas incluyen:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece en su artículo 6° el derecho fundamental de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la creación de organismos autónomos encargados de garantizar estos derechos.

M
P
ay
V
ey
P
EGR



2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Esta ley establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.
3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Regula y especifica las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Puebla, incluyendo la creación de unidades de transparencia en los municipios y sus respectivas responsabilidades.
4. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla: Establece las bases para la protección y tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados en el estado de Puebla, garantizando la privacidad y seguridad de la información de los ciudadanos.
5. Reglamento Interior del Municipio de Tochimilco: Define la estructura, atribuciones y funciones de las diferentes áreas y unidades administrativas del municipio, incluyendo la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño.
6. Lineamientos para la implementación de políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el municipio de Tochimilco: Estos lineamientos establecen las directrices y procedimientos específicos para la implementación de las leyes y reglamentaciones en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito municipal.

Estas leyes y reglamentaciones, entre otras, conforman el marco jurídico que rige la actuación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco, garantizando la protección y promoción de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales en la administración pública municipal.

Atribuciones y Funciones Generales

Atribuciones y funciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco:

1. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con la legislación aplicable.
2. Atender y resolver las solicitudes de acceso a la información pública.
3. Implementar y mantener un sistema de archivos y gestión documental eficiente y actualizado.
4. Fomentar la transparencia en la administración pública municipal.
5. Establecer mecanismos de participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas.
6. Elaborar y actualizar el catálogo de información pública de la entidad.

M
R
M
EGR



7. Coordinar la capacitación y formación de servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
8. Promover la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de la administración pública municipal.
9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de todas las áreas del municipio.
10. Mantener actualizada la plataforma nacional de transparencia con la información generada por el municipio.
11. Establecer mecanismos para la protección de datos personales.

Descripción

1. Garantizar el acceso a la información pública: La unidad debe asegurar que todos los ciudadanos puedan obtener la información pública que soliciten.
2. Atender y resolver las solicitudes de acceso a la información pública: La unidad debe procesar y dar respuesta a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.
3. Implementar y mantener un sistema de archivos y gestión documental eficiente y actualizado: La unidad debe organizar y gestionar la información generada por el municipio de manera eficiente.
4. Fomentar la transparencia en la administración pública municipal: La unidad debe promover la transparencia en todas las áreas del municipio, fomentando una cultura de apertura y rendición de cuentas.
5. Establecer mecanismos de participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas: La unidad debe facilitar la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el municipio.
6. Elaborar y actualizar el catálogo de información pública de la entidad: La unidad debe mantener un catálogo actualizado de la información pública generada por el municipio.
7. Coordinar la capacitación y formación de servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información: La unidad debe asegurar que los servidores públicos estén capacitados en temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información.
8. Promover la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de la administración pública municipal: La unidad debe impulsar la evaluación y mejora del desempeño de todas las áreas del municipio.
9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia: La unidad debe monitorear el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la legislación aplicable.
10. Mantener actualizada la plataforma nacional de transparencia: La unidad debe asegurar que la información del municipio esté disponible en la plataforma nacional de transparencia.

M

R

V

dy

FR

EGR

11. Establecer mecanismos para la protección de datos personales: La unidad debe garantizar la protección de los datos personales en posesión del municipio, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicable.



TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

Árbol de Problemas y Objetivos

Árbol de problemas:

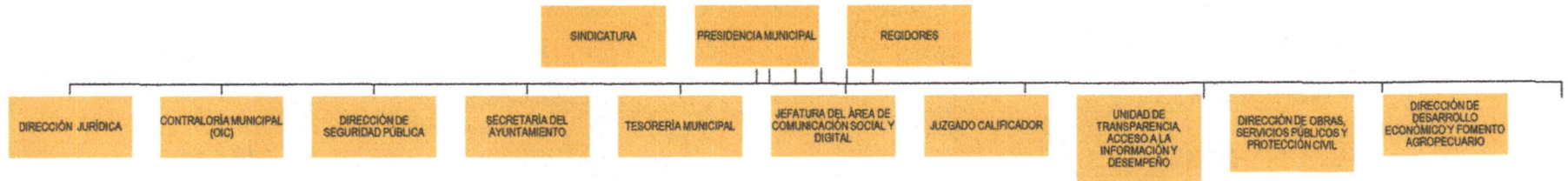
1. Falta de conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos de acceso a la información pública.
2. Incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las áreas del municipio.
3. Ineficiencia en la gestión documental y de archivos.
4. Falta de capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
5. Baja participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas.
6. Insuficiente rendición de cuentas y evaluación del desempeño de la administración pública municipal.
7. Incumplimiento en la protección de datos personales.

Árbol de objetivos:

1. Incrementar el conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos de acceso a la información pública.
2. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de todas las áreas del municipio.
3. Implementar y mantener un sistema de archivos y gestión documental eficiente y actualizado.
4. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.
5. Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de políticas públicas.
6. Mejorar la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de la administración pública municipal.
7. Garantizar la protección de datos personales en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.



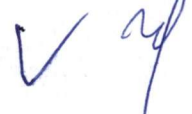
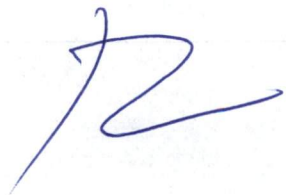

SEGR

Organigrama General del Ayuntamiento



Organigrama Especifico del Área



Y EBR 





TITULAR DE LA UNIDAD
 DE TRANSPARENCIA,
 ACCESO A LA INFORMACIÓN
 Y DESEMPEÑO
 H. AYUNTAMIENTO
 TOCHIMILCO, PUE.
 2021-2024





TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

Glosario

1. **Acceso a la información:** Derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información pública generada, administrada o en posesión de los entes gubernamentales.
2. **Archivo:** Conjunto de documentos producidos, recibidos y conservados por una institución o persona en el ejercicio de sus funciones y actividades.
3. **Ciudadano:** Individuo que forma parte de una comunidad y que goza de derechos políticos y civiles.
4. **Datos personales:** Información que identifica o hace identificable a una persona, como nombre, dirección, correo electrónico, número telefónico, entre otros.
5. **Evaluación del desempeño:** Proceso sistemático de medir y analizar el rendimiento de los empleados, áreas y proyectos de una organización.
6. **Gestión documental:** Proceso de administración de los documentos que son generados, recibidos y conservados por una organización durante el desarrollo de sus actividades.
7. **Obligaciones de transparencia:** Conjunto de información que las entidades gubernamentales están obligadas a publicar de manera proactiva y actualizada en sus sitios web.
8. **Participación ciudadana:** Inclusión activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
9. **Políticas públicas:** Estrategias, planes y acciones desarrolladas por el gobierno para abordar y solucionar problemas de interés público.
10. **Protección de datos personales:** Medidas y procedimientos implementados para garantizar la privacidad y confidencialidad de la información personal de los ciudadanos.
11. **Rendición de cuentas:** Proceso mediante el cual los servidores públicos informan y justifican sus acciones y decisiones ante la ciudadanía.
12. **Transparencia:** Principio que obliga a las instituciones gubernamentales a actuar de manera abierta y accesible, facilitando el acceso a la información pública a los ciudadanos.

Fuentes Bibliográficas

1. **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Normativa federal que regula el acceso a la información pública y garantiza la transparencia en México.
2. **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.** Legislación que establece las bases para proteger los datos personales en posesión de particulares y garantizar el derecho a la privacidad de los ciudadanos.

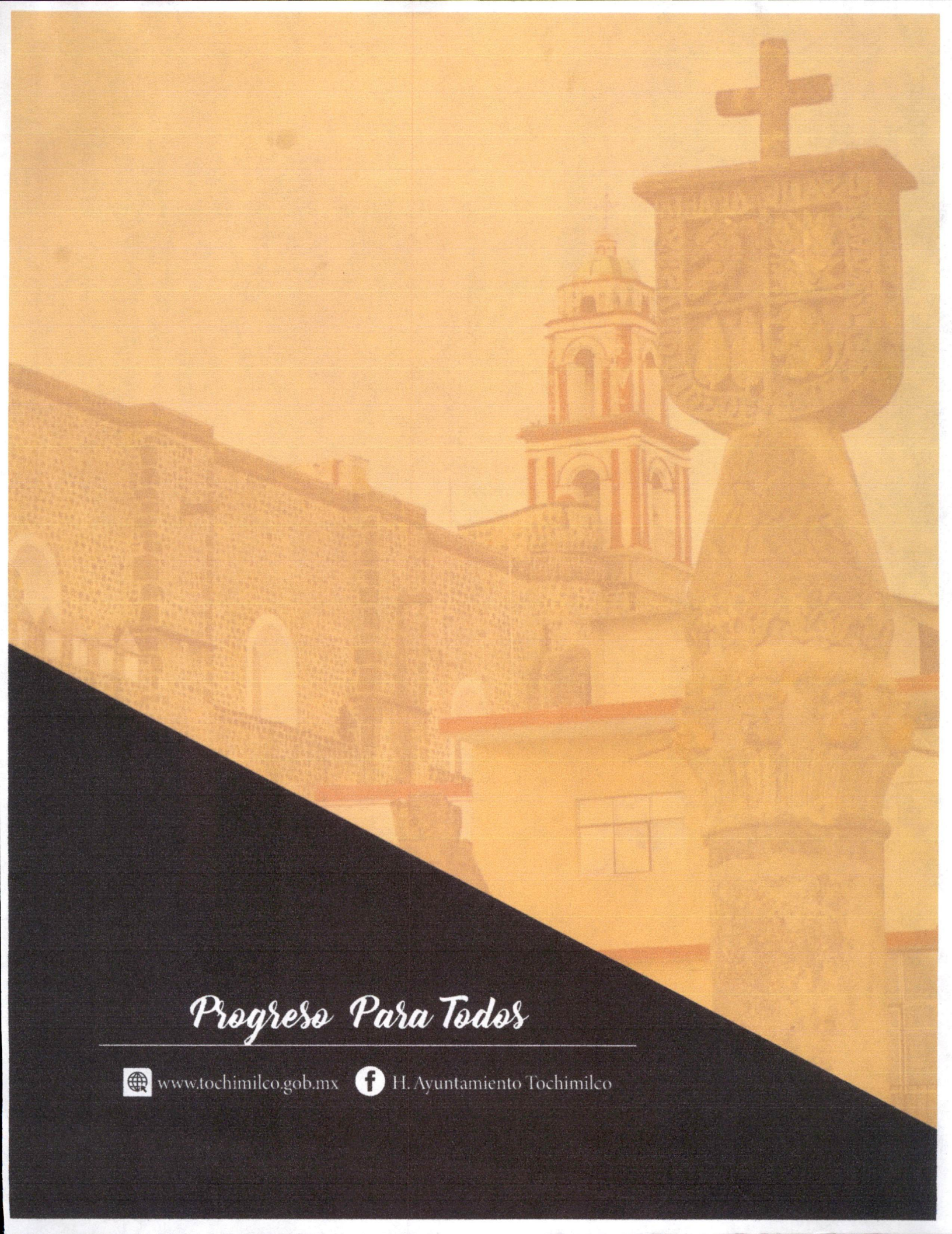
M
R
M
V
M
EGR

3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Ley estatal que regula el acceso a la información pública y garantiza la transparencia en el estado de Puebla.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Normativa que establece la organización y funcionamiento de los municipios del estado de Puebla.
5. Lineamientos generales en materia de transparencia y protección de datos personales para los sujetos obligados. Documento emitido por el INAI que establece las directrices generales en materia de transparencia y protección de datos personales para los sujetos obligados en México.
6. Lineamientos para la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas de las entidades gubernamentales. Directrices emitidas por la Secretaría de la Función Pública que establecen los criterios para la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.
7. Manual de Organización General. Documento de la Secretaría de la Función Pública que establece las bases para la elaboración de manuales de organización en el sector público.
8. Modelo de Evaluación del Desempeño. Herramienta desarrollada por la Secretaría de la Función Pública para medir y evaluar el desempeño de las entidades gubernamentales en México.
9. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Documento que establece las metas, objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio de Tochimilco durante el periodo 2021-2024.
10. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tochimilco, Puebla. Normativa municipal que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de la administración pública en el municipio de Tochimilco, Puebla.



TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DESEMPEÑO
M. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUE.
2021-2024

M
R
U
EBA



Progreso Para Todos



www.tochimilco.gob.mx



H. Ayuntamiento Tochimilco